

Trabajo, Turismo y Sensibilidades¹

Luciana Martínez Albanesi

Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

Este artículo se propone realizar un primer acercamiento teórico sobre el fenómeno vacacional siguiendo su proceso de institucionalización y sus implicancias entorno al conflicto social y al consumo. Recuperando algunos aportes de la Sociología de las Emociones y Cuerpos, comenzaremos con un breve recorte histórico que tendrá el foco puesto en el alto nivel de conflictividad de la década del '30, contexto donde se produce por primera vez en nuestro país, la asociación entre el turismo y el mundo del trabajo bajo la investidura de un derecho social: institucionalizando, formalizando y reglamentándose en la ley 11.729. Con ella se le reconoce al trabajador un período de descanso pago, para que éste pueda reponerse de las fatigas psicofísicas que entraña el sistema productivo que lo emplea. Continuaremos con una lectura retrospectiva desde el marco de la Economía Política de la Moral usando como riel una de las continuidades del capitalismo, a saber: su interés en cuerpos que producen y consumen. Y a modo de cierre inscribiremos el fenómeno vacacional en su doble implicancia dentro del campo de los Mecanismos de Soportabilidad social y el Consumo Compensatorio.

PALABRAS CLAVE

Ley 11.729, vacaciones, Mecanismos de Soportabilidad Social, turismo, Consumo Compensatorio

ABSTRACT

This article proposes to make a first theoretical approach on the vacation phenomenon following its process of institutionalization and its implications regarding social conflict and consumption. Recovering some contributions of the Sociology of Emotions and Bodies, we will start with a brief historical cut that will have the focus placed on the high

level of conflict of the decade of the '30, context, where it is produced for the first time in our country, the association between tourism and the world of work under the investiture of a social right: institutionalizing, formalizing and regulating in law 11.729. With it, the worker is granted a period of paid rest, so that he can recover from the psychophysical fatigue involved in the productive system that employs him. We will continue with a retrospective reading from the framework of the Political Economy of Morals using as a rail one of the continuities of capitalism, namely: its interest in bodies that produce and consume. And by way of closure we will inscribe the vacation phenomenon in its double implication in the field of the Mechanisms of Social Sustainability and Compensatory Consumption.

KEYWORDS

Law 11.729, vacations, Mechanisms of Social Sustainability, tourism, Compensatory Consumption

INTRODUCCIÓN

Las vacaciones se abren como un espacio donde se anudan lo político- legal con lo social-económico siendo parte de una trama en la que se configuran determinadas gramáticas y geografías de los cuerpos, con ellas la transformación de los ritmos productivos desató consecuentemente, modificaciones en el sistema de actitudes emocionales de los trabajadores respecto a las condiciones de su existencia; y hoy, casi un siglo después, en la experiencia cotidiana tendemos a concebir al ciclo vacacional como si su advenimiento fuera de una similar inexorabilidad como aquella que gobierna los ciclos de la vida. Por esta misma razón, no debe descuidarse el proceso de aprehensión en el que el trabajador implicado en sus propias circunstancias de vida aprendió a comprender y a catalogar su tiempo libre como tiempo ocioso y de esparcimiento. Proceso que incluye también a los habitantes de los nacientes “destinos turísticos” quienes, por su parte, tuvieron que aprender a tener vocación de servicio, a encontrar transformada la fisonomía de sus entornos por los requerimientos de la nueva

industria¹, a mercantilizar su cultura, a tener que lidiar con la expoliación del patrimonio común.

Lo aquí se presenta es la propuesta de seguirle los rastros al proceso formativo del fenómeno vacacional, que nace en el siglo XX y para el siglo XXI ya se lo encuentra estabilizado en su enlace con la actividad turística. Puntualmente lo que vamos a seguir es el movimiento del conflicto social que de una puntada a veces irrumpe en la escena social y/o bien la va entramando a través de desplazamientos solapados.

Contemplándolo a la luz de nuestra propia experiencia histórica en Argentina, esbozaremos algunas reflexiones disparadoras que tendrán como marco la Economía Política de la Moral. De aquí privilegiaremos las categorías: “Mecanismos de Soportabilidad social” y “Consumo Compensatorio”, sin dejar de remitirnos a otras nociones conexas para poder allanar el camino hacia la comprensión de lo que puede entenderse como el surgimiento de un nuevo tipo de gestión de la sensibilidad y sus implicancias en relación a nuestra contemporaneidad.

El artículo quedará así organizado en 3 secciones: desde una primera sección se abordará la aparición de las vacaciones en la escena pública, reconstruyendo en el apartado A su contexto de advenimiento durante la “Década Infame” (1930-1943); y en el apartado B su tratamiento parlamentario en la Cámara de Diputados de acuerdo a una racionalidad jurídica enraizada en el positivismo social. En la sección 2 se abordará el fenómeno vacacional desde la Política de los Cuerpos y las emociones. Y, finalmente, la sección 3 se centralizará en la formulación del turismo como objeto de interés público, para concluir con su lectura en tanto consumo compensatorio en el apartado A de la misma sección.

Esta serie de aperturas indicativas fueron llevadas adelante utilizando la ley 11.729 del Código de Comercio y los Diarios de Sesión de la Honorable Cámara de Diputados pertenecientes al año 1932, como fuentes primarias de información.

1. Aparición de las vacaciones en la escena pública.

La promulgación de ley 11.729 en el año 1934 genera drásticos desplazamientos tanto en la organización de los ritmos productivos como en la misma unidad de la clase

¹ Es una expresión usual la de referirse al turismo como una Industria sin chimeneas. Para saber más consultar a Vicente Torres Lezama comp. en Antropología del Turismo. La Industria sin chimeneas. Tinkuy, 2013.

trabajadora. La institucionalización de las vacaciones pagas creará por primera vez en la historia argentina una nueva modalidad del tiempo libre. El tiempo libre en tanto derecho a descanso anual pago para el empleado de comercio era un hecho inaugural que coexistía como un artefacto desencajado en un contexto donde el tiempo libre por paro involuntario era, precisamente, uno de los principales nodos conflictivos en la relación entre trabajo y capital. La amenaza del desempleo es la principal fuerza de presión que hace posible la explotación en las condiciones más precarias desde que se creó el trabajo formalmente libre; y al mismo tiempo, es uno de los principales motivos que insta a los trabajadores a organizarse en la ineludible apuesta de poder transformarlas.

Si nos dirigimos al campo de las demandas populares, preguntándonos por el origen de las vacaciones como entidad social, advertimos su ausencia en el mismo ejercicio de ir constatando hacia dónde se dirigían los reclamos vinculados a la administración del tiempo: en una manifestación organizada el 1 de mayo del año 1931 por el Partido Socialista y la CGT, están presentes las demandas por la jornada de 8 horas, el descanso dominical y el sábado inglés (Iñigo Carrera, 2001).

Por lo tanto, si contemplamos el derrotero de la población trabajadora, resulta significativo que en dos años de debate parlamentario -iniciado en 1932 -se establezca un mínimo de 10 días de descanso anual que supera por mucho el horizonte de máximas para trabajadores que organizados un año antes seguían demandando como medio siglo atrás por dos días de descanso y la reducción de la jornada laboral a 8 horas.

Ante este panorama, y tratándose de una primera aproximación debemos formular el interrogante directriz acerca de: *¿Cuáles son los principales factores incidentes que pueden dar cuenta de una naciente institución que tiene su origen sólo en el Congreso y no en la arena popular?*

1.A Década de 1930. Breve descripción de un periodo transitorio

La pregunta por los factores nos sitúa la década de 1930 al calor de una crisis económica a nivel mundial mientras observamos que el ascenso al poder político de la tradicional élite conservadora se sucede al mismo tiempo en que su fuente de poder entra en una fase particularmente crítica. La principal encrucijada se da en relación de verse ante la necesidad de tener que intervenir en la economía centralizando a una industria

creciente² y al mismo tiempo diseñar medidas en auxilio de un sector agrario³, que es el que en definitiva representan.

Por su parte, las transformaciones que se desencadenan a raíz del proceso de industrialización ocurren en un clima cerrado a la participación política de las bases populares, y propiciatorio a las prácticas de fraude, corrupción y violencia. A los trabajadores se les prohíbe el derecho de asociarse libremente, de difundir sus ideas, de expresar su desacuerdo; en una huelga, en una manifestación o en un acto se puede perder la fuente trabajo, terminar preso o incluso puede írsele en ello la vida; aun así y asumiendo el alto riesgo, se produce la resistencia por parte de partidos proscritos como el Anarquista, el Comunista o la FORA⁴ que continúan organizándose en la clandestinidad (Iñigo Carrera, 2001).

El presidente Juan B. Justo debe de contener toda esta agitación social y montar sobre ella una democracia ficticia, único salvoconducto que le permite mantener el control del aparato estatal a los conservadores. Para ello debe de ofrecerse alguna garantía de que existen vías institucionales por las que pueden ser encauzados los reclamos y producirse efectivamente las reformas deseadas.

El Congreso considerado con todas sus limitaciones, es una de ellas; pues encuentran sitio en él, sectores disidentes a través de un considerable número de diputados socialistas.⁵ Así mismo, la coexistencia de dos tendencias divergente en el seno del mismo gobierno -una represiva otra corporativista- expresan la necesidad de ensayar nuevas respuestas de cara a la Cuestión Social⁶.

²“El agotamiento de la expansión de la frontera agropecuaria, acompañado con la crisis internacional de 1929 y las conflictivas relaciones triangulares entre Argentina-Gran Bretaña-EE.UU., pusieron fin al funcionamiento del modelo agroexportador. (...) su cierre con el exterior fue paulatinamente reduciendo la importancia del comercio internacional en el PBI. [así es como] se desarrolló el primer subperíodo de la sustitución de importaciones (Kosacoff, 1993:3-5)” Kosacoff, B. La Industria Argentina. Un Proceso de Reestructuración desarticulada. 1993.CEPAL. Disponible en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/22272/53%20industria%20argentina.pdf>

³ Como medida ejemplar señalamos al Tratado Roca –Runciman . Gerchunoff, P; Machinea, J L. (2015) Circulando en el laberinto: la economía política de la salida del patrón oro en la Argentina (1929-1933). 2015. Revista CEPAL

⁴ Federación Obrera Regional Argentina.

⁵ Nos referimos a las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 1931 donde los Diputados Socialistas obtuvieron 43 bancas.

⁶ Esta noción la utilizamos en el sentido consensuado que al que refiere Cortazzo siendo así el “(...) conjunto de problemas de índole político, social y económicos ligados al surgimiento de la clase obrera; a la situación provocada, fundamentalmente, por el desarrollo del capitalismo. Los autores coinciden en señalar que el concepto hace irrupción después de la Segunda Revolución

Los enfrentamientos comienzan a polarizar y a radicalizar a las fuerzas en confrontación en lo que se entiende que es la disputa por la definición del carácter “militar, cívico-militar, radical, popular” (Iñigo Carrera, 2001: 35) de ese movimiento convulso. Mientras en el Congreso se están debatiendo proyectos que representan las dos tendencias mencionadas, las distintas organizaciones de trabajadores convocan a una huelga general en defensa de la libertad y derecho a reunión y organización sindical⁷. Trabajadores de distintas organizaciones, incluyendo al Sindicato de Comercio, detienen sus actividades en abierta adherencia a la medida de fuerza.

Advirtiendo estas circunstancias el líder sindical Borlenghi crea en 1932 la Confederación de Empleados de Comercio; lo que supone un gran avance ya que “muchos empleados de comercio se concebían a sí mismos como miembros de la clase media; si bien sus salarios y sus condiciones de trabajo no eran, con frecuencia, mejores que las de los de la clase obrera, tendían a ser reticentes a sindicalizarse y realizar una huelga (Horowitz, 2001:8)”.⁸

1.B Hacia una Ley Prudente⁹ y su curso por la racionalidad jurídica

Inmersos en el debate parlamentario donde se va definiendo, precisando y reglamentando esta nueva legislación, comencemos por señalar que son los diputados socialistas Maseda y Dickmann quienes introducen en su proyecto de ley las vacaciones

Industrial y que está relacionado al mundo del trabajo. (Cortazzo, 1998: 1)” ¿Qué es esto de la cuestión social y de exclusión social?. Última Década, N°9.

⁷ Scribano llama la atención acerca de que “Las protestas señalan también la ausencia de una praxis social común y se postulan como referentes de un mundo que ya no es y aún no puede ser (...) la potencialidad transformadora de las protestas (...) radica en la posibilidad de superar la invisibilidad, reconstruir lazos colectivos, significar tradiciones y usar formas expresivas para señalar los límites del sistema (Scribano, 2008: 214)”.

⁸“En 1932, la Federación de Empleados de comercio, que tenía estrechos lazos con el Partido Socialista y dirigía ángel Borlenghi (...) comenzó una serie de campañas políticas [que](...)buscaban compensar el hecho de que era difícil organizar a los empleados de comercio, ya que estaban dispersos a lo largo de grandes áreas (...) creó, en 1932, una Confederación Nacional de Sindicatos del sector, con la intención de movilizar apoyos a escala nacional para la sanción de leyes laborales. Borlenghi y la Federación tuvieron un éxito sorprendente. (...). Fueron aprobadas dos leyes (...), que, a pesar del reclamo de la Federación, quedaron limitadas a la Capital: una que establecía el llamado “sábado inglés”, que fijaba una semana laboral a cinco días y medio y otra que obligaba a los comercios a cerrar a las ocho de la noche, lo que limitaba las largas jornadas de trabajo (Horowitz, 2001:8)”

⁹ El título del apartado alude al modo en que el Diputado socialista Nicolás Repetto califica a la ley en pleno proceso deliberativo correspondiente al Tomo 5 de los Diarios de Sesión de 1932, p. 213 “He dicho que esta es una ley prudente – es bueno recalcarlo- porque en esta clase de iniciativas estamos ya acostumbrados a vernos en presencia de exageraciones que sorprenden y a veces apenas por lo absurdo y por lo fantástico de sus pretensiones”.

remuneradas. Este último expone de modo sintético los 3 principales puntos de su proyecto donde las vacaciones ni siquiera tienen un estatus relevante- ya que no figuran en esa enumeración- ni tampoco se le reconoce un carácter novedoso para el estado de derecho.¹⁰Ruggeri indica que las vacaciones pagas son instituciones de derecho incorporadas en las legislaciones de todos los países¹¹ y Dickmann, aunque sin especificar cuáles, señala que grandes empresas ya están otorgando *de hecho* las vacaciones pagas a sus empleados¹².

Para comenzar a hilar un poco más fino, resulta provechoso remitirnos a la Ciencia Social tanto en los albores de su surgimiento como a una de sus expresiones más actuales utilizando como estrategia aproximativa la creación un espacio de diálogo sincrónico entre tres etapas históricas, entendiendo que su habilitación está dada, precisamente, por la misma continuidad- constantemente comprometida en los procesos metamórficos- del régimen capitalista y la consecuente y siempre reverberante problemática de la Cuestión Social.

El puntapié inicial nos lo da el Diputado Courel en la introducción ya citada: “Bien es cierto señor presidente y señores diputados, que en la mayoría de las legislaciones este asunto [el conjunto de modificaciones propuestas al Código de Comercio] está incorporado al código de trabajo, dónde están regulados los derechos y obligaciones de los contratos de empleo individuales y colectivos que tanta *estabilidad y tranquilidad*¹³ han otorgado a las *relaciones entre patrones y obreros (...)*”.¹⁴

Avancemos un poco más en la discusión atendiendo ahora a las palabras de Ruggeri:” Prescindamos por un momento, señores diputados, de los intereses contrapuestos que chocan alrededor del asunto. Inspirémonos en un sentimiento de *armonía social*¹⁵ y tendremos la visión exacta de la justicia de este proyecto”¹⁶.

Dejemos en suspensión los términos resaltados y retrocedamos a 1904. Desde fines del siglo XIX se está viviendo otro momento de agitación al interior del país, debido al proceso transitivo de la revolución industrial y social. De manera apremiante el ministro

¹⁰ Ídem p. 205

¹¹ Ídem p. 208

¹² Ídem p. 209

¹³ Itálicas nuestras

¹⁴ Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, 18 de Agosto de 1932, p. 194

¹⁵ Itálicas nuestras

¹⁶ Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, 18 de Agosto de 1932, p. 783

de interior Joaquín González convoca a representantes de todo el arco reformista para formular un proyecto integral de ley donde se identifican aportes de Augusto Bunge, José Ingenieros, Alfredo L. Palacios. Bunge y Palacios, quienes forman parte activa del Congreso durante el período en que se debate y promulga la ley 11.729.

J. González, era partidario- como muchos por aquella época- de la Filosofía del Positivismo Social. La idea de que la ciencia podía aportar conocimientos en base a estudios empíricos para predecir y conducir la emergencia de los acontecimientos hacia un estado de orden abría la concreta posibilidad de encauzar los procesos de la población trabajadora a través de "*Mecanismos de Seguridad*" (Haidar, en De Fazio, 2011: 83) afines a la reproducción de los procesos de la economía. De acuerdo a esto, debían de atenderse los factores concebidos como más *problemáticos*: condiciones de trabajo, salud, pobreza.

Esta naciente disposición que se reconoce como necesaria para el diseño de leyes inicia el curso para una nueva "*racionalidad jurídica*" fundamentada en la noción de "*función social*" y proyectada conceptualmente hacia la prosecución de un estado de "*armonía social*". De ahí que luego, en la misma elección de las palabras durante el debate de 1932, encontremos la alusión a este trasfondo ya consolidado.

Volvamos al Diputado Reppeto con la intención de constatarlo: "(...) es inútil querer eludir o escapar a la presión de los tiempos. Por todos los caminos y aún por los más opuestos, llega la legislación moderna de todos los países a las mismas conclusiones (...) por el camino del fascismo o de la democracia, se llegará necesariamente a la misma conclusión: que debe mejorarse la condición de trabajo y de vida del pueblo".¹⁷

En el final de su investigación De Fazio, concluye: "De allí que pueda decirse que los albores del "derecho obrero", en nuestro país (...) ha tenido como plataforma doctrinaria a la idea de "función social" (...). Esa idea no ve derechos subjetivos ni individuos, sino que interpreta a la persona como un eslabón más del proceso de división social del trabajo. De allí que, para lograr que la comunidad trabajadora preste su *consentimiento para legitimar el orden social establecido* y, por otro lado, *conserve su salud física*¹⁸, se han emitido (o intentado emitir, como en el caso del proyecto de Código de 1904) una serie de normativas sociales para lograr la "cohesión social" y, así evitar

¹⁷ Idem

¹⁸Itálicas nuestras

todo desbarajuste negativo (o anárquico) que obstaculice el pleno andar hacia el “progreso (De Fazio, 2011: 86)”.

2. Vacaciones. Un abordaje desde la Política de los Cuerpos y las Emociones

Si avanzamos con nuestra aproximación teórica desde un mayor nivel de abstracción, pero sin perder su inmanente encarnadura, convendremos en pensar que lo que aquí se rumea es la cuestión de los *cuerpos en tanto locus de conflicto y orden* (Scribano, 2015) lo que hace posible que éste sea considerado a la vez como el marco y el horizonte de comprensión de numerosas prácticas sociales. De acuerdo a esta perspectiva la lógica de la expropiación corporal se organiza por medio de formas de extracción de la plusvalía energética de cuerpos dispuestos en *geometrías y gramáticas*¹⁹ de las acciones para-los-otros (Scribano, 2008) ; y justamente Ruggeri va poner en relieve que el período de descanso: “(...) acrecienta la producción, el rendimiento del empleado, traducándose ese aumento en valores que no creo que puedan ser muchos bajos que el monto de lo que deba pagarse por las vacaciones anuales”.²⁰

Por lo tanto, las vacaciones desde esta fundamentación posibilitan la re-inversión de la energía en los procesos productivos de una manera aún más conveniente, al reponerlas en el cuerpo mismo del trabajador.

Enmarcando, entonces, la cuestión vacacional en la Política de los Cuerpos desde donde se interroga acerca de cómo una sociedad impone distancias sobre sus cuerpos, cómo se hallan disponibles sus energías sociales y cuáles son las estrategias aceptadas respecto a la disponibilidad social de los individuos (Scribano, 2015). Profundizando un tanto más en estas nociones: las *gramáticas de los cuerpos* habilitan a una lectura de la realidad social en función de quien adopta la posición de sujeto en la producción de la acción y quien es el objeto – que deviene en predicado- de esa misma acción. La institucionalización de las vacaciones puede concebirse como expresión de una política corporal enunciada desde la acción legislativa; la cual, por estar dirigida a producir una nueva administración de los ritmos laborales, modifica el plano de las condiciones materiales de los cuerpos, es decir, transforma correlativamente la organización de los

¹⁹ Itálicas nuestras

²⁰ Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, 18 de Agosto de 1932, p. 211

cuerpos mismos y advienen, así, junto con nueva *geometría corporal* otros modos de cohabitar el espacio.

Para un sector del país se producirá un desdoblamiento entre la realidad vacacional - en tanto episodio con un principio y un fin –donde el sujeto fundará sus *impresiones percepciones y sensaciones* en un orden contextual cualitativamente distinto y la realidad habitual del trabajo regular. Ambas experiencias situacionales, por muy disímiles que sean, coexisten hiladas a *una misma matriz normativa que las mancomuna*. Retomemos para mayor claridad la cuestión pendiente de la *estabilidad*, pero ahora sustrayéndola del positivismo social, para pensarla como principio dinámico, es decir, como *estabilización*; así entendida se trata de un conjunto de procesos de obturación, de modificaciones, evitación conflictual donde, “Estabilizar no significa que la vida no cambie, más bien, implica que la vivencia se instancie en un registro esperable y manejable (Scribano, 2015:44)” .Si inscribimos a la institución vacacional dentro de este conjunto de procesos, podemos avizorar la posibilidad que ésta haya nacido, efectivamente, como uno de los *mecanismos de seguridad* por los que bregaba esa racionalidad jurídica. Por lo tanto, pasar de sus fundamentos ideológicos a una categoría sociológica que permita su *problematización* no sólo es posible sino también necesario. Comparemos, entonces, el concepto de “*solidarismo social*”, nodal en esta ideología jurídico-positivista y la categoría de “*mecanismo de soportabilidad social*” para abordarlo en su proceso de ocurrencia:

El concepto de “*solidarismo social* “en el que se inserta la noción de “función social”: “ supone que cada sujeto debe dar lo máximo en la función social que le ha tocado servir, por ello se requiere individuos *felices, sanos y convencidos* ²¹del sistema social: que sus medios de vida permitan que se reproduzca el régimen capitalista. En definitiva, los conflictos y las contingencias sociales eran vistas como un freno hacia “el progreso” (De Fazio, 2011:82) “.

Ahora bien, los *mecanismos de soportabilidad social* “(...) se estructuran alrededor de un conjunto de prácticas hechas cuerpo que se orientan a la evitación sistemática del conflicto social. Los procesos de desplazamiento de las consecuencias de los antagonismos se presentan como escenarios especulares y desanclados de un espacio-

²¹ Itálicas nuestras

tiempo. Estos permiten la aceptación, por parte del sujeto y la sociedad toda, de que la vida social “se-hace” como *un-siempre-así* (Scribano, 2015:26”).

Así pensadas, las vacaciones, dan lugar a un tipo vivencialidad que por un lado, vehiculiza el desplazamiento de las consecuencias de expropiación sobre los cuerpos productores al brindar la posibilidad de un descanso anual *-al menos* diez días si se trabajó hasta cinco años, quince días si se trabajó hasta diez, veinte si trabajó hasta veinte, treinta si trabajó más de veinte-del resto del (los) año(s) en que ese mismo cuerpo fue objeto de una incisiva y continuada extracción de su energía vital; y por el otro, establece límites a los alcances de la aconteciente disrupción; ya que garantiza su regreso a las mismas condiciones generales de las que partió, estableciendo un coto al horizonte de posibles en lo que respecta a la experiencia de su tiempo.

Suponer que las vacaciones establecen al representar “los límites imaginables de las acciones performables “(Scribano, 2010: 12) en dirección a una experiencia de la *autonomía inmediata*,²² tiene asidero si convenimos desde la perspectiva fenomenológica que el mero desplazarse hacia otras espacialidades y temporalidades, incrementa las posibilidades de transformar las condiciones materiales en que deviene la experiencia subjetiva, pues ésta misma nos dicta que de facto esas mismas condiciones han cambiado.

El regreso de un vacacionante contrariado en el deseo de prolongar la sensación de bienestar en la que se encontraba, permite conjeturar que aún en éstas condiciones- otras el aprendizaje de ese desplazamiento *como* vacación implica ubicar la experiencia del descanso regular dentro la lógica de la espera-como mecanismo de soportabilidad social de mayor alcance- y la obligatoriedad del regreso en tanto instancias de su proceso constituyente.

²² La posibilidad de una autonomía inmediata la planteamos partiendo del supuesto provisto por Belvedere donde reflexiona acerca de la experiencia originaria del poder “¿Cuáles es la experiencia originaria del poder, es decir, aquella de la cual se deriva otra consideración al respecto? (...). En tanto experiencia originaria, desde un punto de vista fenomenológico, sólo podría ser descrita en primera persona. Es decir, que aquello que se encuentra en la base de toda ulterior consideración del poder ha de ser la experiencia inmediata, subjetiva e inmanente de “mis poderes” (...). Esta experiencia ha sido descrita por Husserl en términos de un “yo puedo”. Así es que (...) caracteriza al cuerpo propio como (...)”el único [cuerpo] en el que ordeno y mando inmediatamente (...)”. (Belvedere, 2014: 39)”. En primera persona: reflexiones fenomenológicas sobre el poder, en: Jochen Dreher y Daniela López (comps.), Fenomenología del poder, Universidad de Santo Domingo, Colombia (en prensa).

Este aprendizaje a su vez, se despliega bajo el auspicio de un proceso más amplio de aprehensión en el que se funda un tipo normalidad donde “ los agentes hacen hueso el hecho de que su tiempo lo maneje otro, de que su tiempo y su cuerpo son componentes diferentes de su historia, que tienen que *saber que a él no le lleva su cuerpo sino cuándo y por donde los otros le dicen* (Scribano, 2010:11)”.²³

La fórmula trabajo regular formalmente libre- vacación es presentada como la mejor opción dada a un actor que debe “elegir entre las opciones que tiene haciendo abandonar la posibilidad de que él cree opciones “(Scribano, 2010:12).

3. Turismo como objeto de interés público. La Emergencia del Turista Nacional

Ahora bien, tenemos tiempo libre para una categoría diferencial de los asalariados. Pero ¿Qué hacer con él? Sin que esto quedara librado a la reflexividad de los nuevos vacantes: el estreno de este orden complementario se da en un escenario que lleva por lo menos en Argentina, desde principios del siglo XX, una intensa labor que fue aglutinando acciones dispersas para hacer del turismo una práctica masiva. La historiadora Melina Piglia, tomando como fuente las revistas del Touring Club Argentino, nos informa que: “Hacia 1922 (...) aparece la preocupación por transformar a los argentinos en turistas (...) [al turismo] se lo liga a la *salud pública*, a la elevación del nivel espiritual y moral, al refuerzo del *patriotismo* y de la *armonía social*”²⁴(Piglia, 2008:55).”

La red semántica a la que se apela y la sensibilidad que se va enhebrando a partir de esas cadenas de sentido, cuyos nodos principales son *civilización, democracia, salud, patria* serán los puntos de intersección a partir de los cuales el turismo y el mundo del trabajo irán anudándose en una particular trama de circunstancias: “El turismo, sostiene la revista, debe dejar de ser considerado un lujo: En sintonía con los discursos que circulaban acerca de la salud es definido como una *necesidad fisiológica y espiritual* frente a las presiones de la vida moderna (...). El argumento aquí combina los motivos (...) [sobre] *el descanso espiritual y mental producto del distanciamiento (físico y mental) de las preocupaciones*. Además, el turismo nacional tenía un sentido moral, cultural y político y al practicarlo los argentinos se encontraban con bellezas naturales, los monumentos históricos, los progresos de su país, lo cual permitía (...) *fortalecer su*

²³ Itálicas nuestras

²⁴ Itálicas nuestras

*sentimiento de patria*²⁵. (...) Cuando el “*modesto empleado*²⁶” se ve privado de un descanso reparador...*en el campo, en un balneario o en una localidad serrana o montañosa –advertien desde la revista del club – el descontento nace, el malestar social aumenta, la división en clases se ahonda y la colectividad, en suma, se quiebra en fragmentos egoístas...* (TCA septiembre de 1923, en Piglia, 2008: 55).”

Lo que se puede apreciar en la primera asociación es cómo su privación puede convertirse en un potencial elemento de perturbación social capaz de acentuar la fricción entre clases. Cuestión en la que también reparamos cuando se mencionaba a la armonía social como el fin al que se dirigía la ley. Como segunda asociación tácita encontramos la solidaridad entre descanso y desplazamiento. Otro hecho muy significativo, es que las vacaciones si bien no formaban parte de los reclamos de los trabajadores organizados, sí estaban adquiriendo relieve en la escena pública a través de su publicitación por parte de distintos medios como la revista El Hogar, el diario La Prensa²⁷ vinculados con el TCA²⁸ y leídos por el sector al que se buscaba interpelar. Esto nos permite comprender cómo su incursión en la ley, aún con algunas resistencias, fue recibida en actitud de normalidad y razonabilidad.

Debe destacarse que la propagandística de estos medios enfatizaba la posibilidad de coextender una prestigiosa actividad *sólo* al empleado de Comercio por lo tanto, al

²⁵ Resultan muy valiosos los aportes de Capanegra quien reconoce en el turismo un instrumento modernizador que coayuda a consolidar una identidad nacional; sobre esto dirá: “(...) el Estado le asignó una función civilizadora de doble vía: desprovincializar a los habitantes del interior, para borrar los rastros de regionalismos y argentinizar a los porteños. Este doble movimiento tenía como fin montar y consolidar una identidad nacional de neto corte "moral" (Capanegra, 2006:45)”. La política turística en la Argentina en el siglo XX. Aportes y Transferencias, Vol. 10, Núm. 1

²⁶ Ídem

²⁷ “Durante los años ‘20, con la consolidación de sectores medios urbanos, la difusión del automóvil, algunas políticas estatales y la divulgación por los medios de comunicación, el turismo se impulsa como una recreación “masiva”. La revista “El Hogar” apuntaba al gusto femenino de la clase media y halagaba la vanidad de la clase alta, dedicando numerosas páginas a reflejar fiestas, casamientos, viajes, ropa y lugares de veraneo de las familias tradicionales (...). Específicamente dedicó varios números monográficos durante la década del ‘30, a la exaltación de las vacaciones y del veraneo; a la difusión de las costumbres y hábitos de la “buena gente” en dicha práctica del ocio.” (Osoy, 2010: 6). El desarrollo turístico en la Argentina durante el S.XX: La política turística peronista (1946-1955). Universidad Nacional De La Plata Facultad De Humanidades y Ciencias De La Educación Departamento De Sociología. Disponible en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.535/te.535.pdf>

²⁸ Por cuestión de extensión sólo nos concentraremos en el TCA, pero no podemos dejar de mencionar el decisivo rol que cumplió el Automóvil Club Argentino como la otra entidad civil que contribuyó a la masificación del turismo.

volver accesible sólo para una fracción del sector trabajador que se (auto) percibía como Clase Media, una práctica que hasta entonces había sido ejercida con exclusividad por la elite, la acción legislativa- al crear las nuevas condiciones vacacionales- le otorgaba cierta sustancialidad a las expectativas de proximidad simbólica factible sólo en la permanencia de una misma estructura de relaciones de producción. Como correlato de esta situación, la exclusividad del turismo como práctica de distinción social para una clase y para una fracción de otra clase agudizaba *también* simbólicamente la distancia al interior del sector asalariado.

3. Turismo como Consumo Compensatorio

Volvamos a posicionarnos frente al fenómeno vacacional asociado con la actividad turística, a partir de la categoría “Consumo Compensatorio”. Consumo Compensatorio y Mecanismo de Soportabilidad Social, son categorías que se imbrican y se dirigen concomitantemente hacia fenómenos de complejas implicancias: “Compensar es una práctica privada devenida estatal que otrora fuese utilizada para la evitación conflictual y aseguramiento (en-el-tiempo) de la “tasa de ganancia” del capital (Scribano,2015:82) “.

El sociólogo nos propone pensar las relaciones entre el Estado, el Mercado y los Sujetos a partir del Consumo Compensatorio en tanto política pública orientada a la estabilización conflictual *desde* la lógica del mercado. Código en el que se encuentran los tres actores: el desarrollo del mercado interno a través de la expansión del consumo; *devenido a- su vez-* en vehículo e indicador desde donde se normaliza una experiencia de bienestar para sujetos cuyas vidas están inmersas en una sensibilidad en la que se anillan dos secuencias circulares. El que inauguran las vacaciones (espera-regreso-espera-regreso) y el que corona el sistema de acumulación imperante (consumo-producción-salario-consumo). Si las vacaciones tal como las leímos se inscriben en el segmento de la producción en tanto cuerpos que descansan de...y se recuperan para... su desplazamiento implica el segmento del salario, es decir, la posesión de recursos (motivo de regreso) , para garantizar no sólo el desplazamiento – sino también el acceso a una serie de estados que justifiquen la aceptación de un conjunto de privaciones diversas cuyo alcance sólo puede experimentarse pasando por el segmento del

consumo , siendo eso lo que el sistema promete como razonablemente deseable y obtenible.

El turismo *como Consumo Compensatorio* devendría en una actividad que compensa las faltas/fallas de la distribución desigual del disfrute inmediato (a); las distancias entre las fantasías sociales-en lo que en ellas hay de dispositivos de regulación de las sensaciones- y las condiciones materiales de consumo (b) y compensa la conexiones/desconexiones posibles entre consumo mimético, disfrute, y coordinación de la acción (Scribano, 2015). Ahora bien, respecto a las consecuencias que este tipo de experiencias vacacionales traen aparejadas en el “*distanciamiento (físico y mental) de las preocupaciones*” y en el reingreso a uno de los más esperados consumos compensatorios, Scribano (2015) destaca el restablecimiento de la fantasía social de una conexión social vía mercado (1) la concentración en el consumo el poder mágico de comienzo/fin del bienestar (2) y la re-individualización de la sociedad en términos de un disfrute inmediato a través del consumo mimético (3).

REFLEXIONES FINALES

Este artículo se propuso como fin abrir nuevos cursos indagativos sobre el fenómeno vacacional de cara a trabajos futuros en la temática. En la primera parte buscamos rastrear algunos de los factores que incidieron en su aparición durante la década del '30: destacamos principalmente la crisis mundial (1) y su repercusión en Argentina bajo el mando de una clase dirigente políticamente ambigua y carente de un suelo de apoyo sólido (2), en tanto contexto que le dio nuevos bríos a la reapertura de contiendas sociales cuya nota transversal fue la Cuestión Social (3). Al interior de este proceso conflictivo nos encontramos con una progresiva centralización de las disputas sociales entorno a ciertas consignas comunes vinculadas a la defensa de libertades políticas por parte de una clase trabajadora, que comenzaba a ganar mayor capacidad organizativa (4). La amortiguación del estado de ebullición reinante vino de la mano de una racionalidad jurídica de corte positivista al proporcionar un lenguaje institucional compartido que hizo posible la negociación y el retorno al terreno del orden social

transfigurado (5). Otro factor a señalar fueron las campañas emprendidas por el Sindicato de Comercio y del Touring Club Argentino que al capitalizar las agitadas aguas le dieron un gran empuje a la asociación entre el derecho laboral y el turismo eligiendo como superficie de impacto al empleado de comercio (6).

En la segunda parte se puso el foco reflexivo en una serie de implicancias que comprometen nuestra propia contemporaneidad. En esta dirección consideramos que la vinculación entre *Mecanismos de Soportabilidad Social y Consumo Compensatorio* como categorías para abordar conjuntamente el fenómeno de las *vacaciones* y el *turismo* nos permitió identificar procesos que involucran la evasión del conflicto entre el capital y el trabajo, la reposición de las energías individuales y sociales, la semiclausura a otras maneras posibles de imaginar una autonomía del tiempo y la promoción de ciertos tipos de consumos que van al encuentro momentáneo de una larga tradición de privaciones y sacrificios; enhebrándose con todo ello, un tipo de sensibilidad social donde los cuerpos que cuentan son los que producen y consumen. De convenir que esto sea correcto, podemos concluir aventurándonos hacia el siguiente interrogante: ¿Es posible considerar al turismo como el elemento pacificador de la explotación laboral en el siglo XXI?

BIBLIOGRAFÍA

- DE FAZIO, F. (2011). La Filosofía Positiva, el derecho y las relaciones laborales en argentina a principio del siglo XX en, Revista de Estudios Jurídicos da UNESP, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Estadual Paulista, Sao Paulo, Brasil, Vol. 15, num 22
- HOROWITZ, Joel "El movimiento obrero", en A. Cattaruzza (2001, dir). Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943), t. VII de la Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana.
- IÑIGO CARRERA, Nicolás (2001). La huelga general política de 1932: descripción de los inicios de un ciclo en la historia de la clase obrera argentina, en Revista Publicación del Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina num 31.

-PIGLIA.M.(2008). La Incidencia del Touring Club y el ACA en la construcción del turismo como cuestión pública (1918-1919), en Revista Estudios y Perspectivas de Turismo vol. 17.

-SCRIBANO, A. (2008). Sensaciones, Conflicto y Cuerpos en Argentina después del 2001, en: Espacio Abierto.Abril-junio, año/vol.17 num 002.

-SCRIBANO, A. (2015).Disfrutálo! Una aproximación a la economía política de la moral desde el consumo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Elaleph.com.

-SCRIBANO, A. (2010) Primero hay que saber sufrir...!!!Hacia una sociología de la “espera” como mecanismo de soportabilidad social, En Sensibilidades en Juego: Miradas múltiples desde los estudios sociales de los cuerpos y las emociones. A. Scribano, P.Lisdero comp. Córdoba: CEA-CONICET.